

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

LA C. FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia de Doctor Perez.

Sabañones.

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tópico G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las armacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

Mas sobre el discurso del Sr. Cánovas.

No menos notable que el primero es el segundo artículo que el Sr. Mañé y Flaquer dedica en el *Diario de Barcelona* á juzgar la última oración parlamentaria del señor Cánovas del Castillo. Reproduciremos los párrafos mas salientes, los que mejor sintetizan el juicio del insigne escritor.

«El antiguo partido liberal, en el fondo pagano y panteista, creía que el Estado lo era todo y el individuo nada. El ciudadano era el esclavo, la cosa del Estado, el átomo de que el Estado se servía á su antojo para atender á sus funciones puramente sociales. El partido radical, ultra individualista, opina que el Estado es un especie de Rey constitucional que no reina ni gobierna, que permite al individuo que viva á su antojo y se salga de dificultades como pueda, sin con-

tar con él para nada. La última consecuencia de las doctrinas de este partido es la anarquía, y de sus principios arrancan hoy casi todos los partidos liberales.

El partido conservador, partiendo de la idea cristiana, cree que todo poder viene de Dios, así el social como el individual. Según las verdaderas doctrinas de este partido, es de origen divino, no solo el individuo sino tambien la sociedad; por esto rechaza la idea de que la autoridad social sea producto de la voluntad individual, como pretenden los partidarios de la soberanía nacional. Dentro de nuestro sistema, el Estado es el representante de la justicia social y está obligado á prestar al individuo todos los auxilios que necesita para realizar sus fines en la tierra, que son su perfeccionamiento físico, moral é intelectual.

Pero como el hombre no vive solo de pan, como además de su vida corporal tiene la vida del alma, mas importante que aquella, de aquí que por los mismos principios principios antes recordamos tengamos derecho á que el Estado nos libre de la prensa inmoral, de la enseñanza corruptora, de la propaganda herética, de los escándalos del vicio, etc. Es posible y hasta probable que muchos de los que aplauden que el partido conservador proteja sus industrias contra la irresistible competencia de la producción extranjera, no se avengan á que nos proteja á todos contra la libertad de insultar nuestras creencias, herir nuestros mas nobles sentimientos y ofender nuestro decoro; pero estas inconsecuencias traen consigo su propio castigo. Tambien un tiempo hubo quien quería la protección para el arroz, pero no para el trigo; quien la quería para el trigo y no para el arroz; quien para el vino pero no para los tejidos. Esta inconsecuencia, hija de un refinado y estúpido egoísmo, ha dado por resultado la ruina general. Pues aprendan en ella y no olviden los que navegan por esos mares del egoísmo y de la ignorancia que no se juega impunemente con los principios, y que á la grupa de la libertad de cultos vino la libertad de cambios. Sepan, pues, los que apoyen al partido conservador en su campaña para la reforma de los aranceles en sentido pro-

teccionista, que le deben tambien su apoyo en la campaña para la reforma del Código penal y organización de los tribunales en sentido proteccionista, pues necesitamos que se nos proteja contra los ladrones y los asesinos tanto ó mas que contra los trigos y los tejidos extranjeros.

Aunque incidentalmente el señor Cánovas tocó un punto de doctrina sobre el que queremos llamar la atención de nuestros lectores. Algunos, por ignorancia ó por malicia se han escandalizado de que el ilustre jefe del partido conservador dijera que no era exclusivo y sistemático en materias económicas. No podia decir otra cosa una persona de su excepcional talento y vasta instrucción: los que gozan de estas ventajas no pueden ni deben encerrarse en los estrechos moldes de la ignorante medianía. El Sr. Cánovas sabe que, por sus principios políticos, está obligado á ser proteccionista; pero su talento é instrucción le dicen que depende de las circunstancias bien apreciadas el saber que es lo que se ha de proteger y en que medida se ha de proteger en determinados momentos históricos. Bismarck uos dice con su conducta que así piensan y obran los verdaderos estadistas, no los sectarios, que, por desgracia de España, son los que aquí parodian á los hombres de Estado y hacen sus funciones.

Los libre-cambistas han dicho que, lejos de proteger á la industria lo que tratan es de destruirla, considerándola como una superfecundación. Lo mismo piensan de aquellos ramos de la agricultura que carecen de fuerzas propias para luchar sin protección con sus similares del extranjero. Esto no lo pueden hacer, no lo harán nunca los conservadores. Los conservadores no quieren destruir, porque sus doctrinas les obligan á conservar progresando y trasformando, y para conservar los elementos de nuestra vida nacional es necesario protegerlos hasta que adquieran la robustez necesaria para luchar—pero luchar siempre con ventaja—con los productos extranjeros.

El conservador puede ir, é irá si es necesario, desde la prohibición al librecambio, pero siempre con espíritu proteccionista. Prohibirá en absoluto la entrada de determi-

nados géneros extranjeros cuando lo exijan así los intereses nacionales—la salud pública, la seguridad del Estado, las creencias, la moral, la creación ó desarrollo de una nueva industria, etc.—y no vacilará en aceptar el librecambio con aquellos pueblos más atrasados en los ramos de la producción nacional, y que para el cambio tengan productos naturales de que carezcamos nosotros.

Es arbitraria, pues, la división que se ha hecho al tratarse de la cuestión económica en lo referente á los aranceles, calificando á unos de prohibicionistas, á otros de proteccionistas y á otros de librecambistas. Científicamente, la cuestión queda reducida á dos escuelas, que en realidad son políticas: la una, la conservadora, que opina que el Estado debe proteger al individuo, dentro de ciertos límites, para que aplique con provecho propio y general el máximo de sus facultades físicas, morales é intelectuales; y la segunda, que es la liberal ó democrática, que opina que el Estado no debe mezclarse en los asuntos del individuo, ni para protegerlo ni para contenerlo.

En momentos apurados, como los actuales, esta escuela declara que también es proteccionista, pero á su manera. Dice que quiere proteger la producción natural, pero no directamente ni en la frontera, sino abriéndole mercados al exterior y facilitándole al interior elementos para su desarrollo, y pretende que este sistema de protección es más eficaz que el preconizado por los conservadores. Esto es sencillamente una máscara librecambista para engañar á los bobos y un argumento sin fuerza ni valor alguno prestado á los ministeriales para que puedan excusar su defección ante los electores.

En primer lugar, los conservadores no han renunciado, ni mucho menos, á los medios de protección que prometen los liberales; y tanto es así que los que existen de esta naturaleza—camino, canales, escuelas especiales, etc.—á los conservadores se deben principalmente. A lo que sí han renunciado los conservadores es á burlarse del pueblo español ofreciéndole paliativos de remota y dudosa eficacia, cuando pide y necesita con toda urgencia

medios de pronto y probado éxito. Cuando ha estallado un incendio, no es hora de pensar en la creación de compañías de bomberos y de discutir sus reglamentos y uniforme: lo que urge es apagar el incendio por los medios más eficaces y que se tengan más á mano. De la misma manera, cuando los productos agrícolas del extranjero y sus géneros elaborados ahogan la producción nacional y paralizan los brazos de nuestros jornaleros, lo que urge es cerrarles el paso en la frontera; luego, más despacio, acudiremos á la aplicación de otros medios que necesitan mucho tiempo para llegar á ser eficaces auxiliares de la agricultura y de la industria.

Estos principios y estas verdades de sentido común resultan claros, evidentes, en el discurso del Sr. Cánovas y en postreras rectificaciones, exigidas alguna con mala intencion y medios poco parlamentarios.»

Correspondencias de LA PROVINCIA

Figueras 11 Febrero 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Firmado ya el decreto para secretario del Gobierno general de Cuba á favor de D. Alberto de Quintana y debiendo este señor tomar posesion dentro el plazo de 45 que marca la Ley, es de presumir que tendrá empeño en que antes se verifique la eleccion para reemplazar el cargo de diputado á Cortes que él deja vacante en el distrito de Torroella de Montgri, y según las noticias que tengo, de origen fidedigno, se preparan para la lucha los contrincantes de la última vez el mismo Sr. Quintana y D. Roberto Robert y Suris. Empeñada será la contienda, toda vez que de su lado jugarán todas las influencias oficiales y del otro la decision unánime del país que no puede ya soportar por mas tiempo el yugo de un representante que le ha sido siempre perjudicial abogando con su voto en contra de los intereses de la comarca que le honró con tan elevada y respetable investidura.

Es muy reciente todavia el acto de su oposicion á la proposicion de ley para imponer un derecho transitorio á los trigos y harinas de ser introducidos en España del extranjero, y esto no lo olvidarán los electores que se encuentran, por la misma y otras varias causas análogas, en la mayor miseria y estrechez.

Y aún los mismos, pocos partidarios del repetido Sr. Quintana empiezan á comprender que no les tiene cuenta reelegir á un amigo que, por mucho que lo sea tambien de ellos, de nada les servirá allende los mares.

Bajo tales auspicios no es dudoso el resultado y salvo algún juego de cubiletes, pero muy notable, el Sr. Robert llevará el triunfo que de justicia le corresponde en todos sentidos.

Preparémonos, pues, á presenciar actos edificantes y escenas deplorables cual sucede en toda eleccion y máxime en las empeñadas como la que tenemos en perspectiva.

El Corresponsal.

Con muchísimo gusto accedemos á los deseos manifestados con atento B. L. M., por el Excmo. Sr. D. Arturo

Zancada, Gobernador civil de esta provincia, publicando el Real decreto que sigue.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real Decreto.

Visto el Real decreto de 16 de Octubre de 1882 derogando los de 26 de Junio y 23 de Agosto de 1875; el de 30 de Diciembre de 1878 y las demás disposiciones generales que concedian grados á los Jefes y oficiales retirados del Ejército y sus cuerpos auxiliares mientras permaneciesen en dicha situacion:

Visto tambien que por virtud del artículo 2.º del primer decreto citado, los Jefes y oficiales de los cuerpos políticos militares, que sin nota alguna desfavorable se retiraron con treinta y cinco años de servicios y veinte de oficial, incluso los abonos válidos para la orden de San Hermenegildo, gozan el derecho de pasar revista por medio de oficio que, previo informe del Consejo supremo de guerra y Marina, se consigna en sus reales despachos de retiro:

Teniendo en cuenta que este mismo beneficio disfrutaban, según el art. 21 del reglamento vigente de la expresada Orden, aprobado por Real decreto de 16 de Junio de 1879, los Caballeros Placa de la misma, quienes para obtenerla solo necesitan hoy contar los mismos treinta y cinco años de buenos servicios y veinte de Oficial:

Considerando que con anterioridad á los precitados Real decreto de 16 de Octubre de 1882 y reglamento de la Orden de San Hermenegildo, habian obtenido su retiro muchos Jefes y Oficiales con treinta y cinco y mas años de acrisolados servicios sin disfrutar dicha condecoracion, porque exigian cuarenta años las disposiciones entonces vigentes.

Y considerando la falta de equidad que resulta de que algunos Jefes y Oficiales retirados del Ejército, que con su conducta, valor, constancia, abnegacion y lealtad han acreditado igual suma de virtudes militares que sus compañeros de armas, carezcan del derecho de pasar revista por medio de oficio y estén obligados á efectuarlo de presente, cuya desarmonia pone aun mas de relieve los recientes grados de Coronel concedidos por consecuencia de la ley provincial de retiros de 9 de Enero de 1887.

Por tales razones, y conformándome con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Jefes y oficiales del ejército y sus cuerpos auxiliares y asimilados que antes del 16 de Octubre de 1882 se hayan retirado, sin nota alguna desfavorable, con treinta y cinco años de servicio y veinte de oficial, incluso los abonos válidos para la Real y militar Orden de San Hermenegildo, tendrán derecho á pasar la revista por medio de oficio en igual forma que la establecida para los que disfrutaban la graduacion de Coronel, los Caballeros Placa de dicha Orden y los comprendidos en el mencionado artículo 2.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1882.

Art. 2.º Los referidos Jefes y oficiales que en virtud de la anterior disposicion se crean con derecho á pasar revista por medio de oficio, promoverán instancia á S. M. por conducto de los Capitanes generales de los distritos en que residan, cuyas Autoridades las remitirán al Ministerio de la Guerra para su resolucion, que tendrá efecto, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Art. 3.º De las concesiones que se hagan por consecuencia de lo preceptuado en este decreto, se dará conocimiento á la Junta de clases pasivas para su debida observancia respecto de los retirados en la Península, y al

Ministerio de Ultramar cuando se refieran á Jefes y Oficiales de dicha situacion que disfruten sus haberes pasivos por las oficinas de Hacienda de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, sin que sea necesario consignar el derecho otorgado en los Reales despachos de retiro de los agraciados.

Dado en Palacio á veintiseis de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho. —Maria Cristina.—El Ministro de la Guerra, Manuel Cassola.

(G. del 1.º Febrero.)

NOTICIAS.

Parece que adelantan rapidamente las obras y trabajos de ornamentacion del salon de descanso del teatro principal, pues se nos ha manifestado que apenas concluidos los ensayados del techo se está ya pintando por el Sr. Camós á quien ha encargado nuestro Ayuntamiento por el precio de 1.500 pesetas dicho pintado y el de las puertas y ventanas. Verenos y juzgaremos.

—El dia 7 del corriente el Ayuntamiento celebró sesion extraordinaria al objeto de transigir los pleitos que le sigue la razón social de Masaguer é hijos y Salfeti. Propuestas las bases de arreglo por parte de la dicha sociedad, la comision de Hacienda y de Molinos del Cabildo municipal, formuló el dictámen, proponiendo entre otras cosas que por durante la noche el Molino harinero disfrutara absolutamente de toda el agua que por la acequia discurre para aplicarla al desarrollo de la fuerza eléctrica y que por durante las horas del dia tuviera constantemente el molino la fuerza de cuarenta caballos y que la restante agua sobrante quedase á disposicion de la Gerundense para utilizarla en el Fastim. Despues de pasado á votacion este dictámen fué oprobado por nueve votos contra cuatro que según informes fueron estos últimos el de los Sres. Grahit, Torrellas, Carreras y Masó.

Segun parece se hacen ahora grandes gestiones para modificar este acuerdo por no querer aceptarlo la sociedad *La Gerundense*, gestiones que partian de algunos poquisimos consejales que interponen toda su influencia para lograr una modificacion á dicho dictámen. No dudamos que la mayoría del municipio que en esta cuestion ha venido obrando con tanto celo y con tanto acierto en favor de los intereses del comun, no se dejarán vencer por ciertas influencias interesadas dado el parentesco que hay entre algunos consejales y los gerentes de la dicha Sociedad y que antes de tomar ninguna nueva resolucion tendrán en cuenta que los intereses generales de la ciudad han de ser antepuestos á todas las de concepto meramente particular.

—La hija Victoria del comerciante D. Antonio Colodon, simpática joven de quince años de edad falleció el jueves último víctima de una aguda enfermedad de pocos dias.

A la atribulada familia del Sr. Colodon deseamos la resignacion necesaria para tal irreparable pérdida, acompañandoles en el dolor natural que sienten.

—Por la Aduana de Port-Bou han ingresado en Tesorería procedentes de

la primera semana de este mes 114962 pesetas.

—D. Trinidad Gay Juez de 1.ª instancia de esta capital ha sido ascendido á Magistrado de la Audiencia de Seo de Urgel.

Nuestra enhorabuena por el ascenso. —Sumamente concurrido fué el baile celebrado por *La Benéfica* el jueves último y muchísimas las mascaritas que á él acudieron.

Y á propósito de máscaras, observamos que por parte de estas no hay mucho empeño en que no se las conozca, lo que no deja esto de ser un inconveniente, puesto que la mayor parte de las veces es cuando el encanto se desentanda, al apercibirse de lo que realmente es la cosa que en el primer momento llama á curiosidad cuando menos.

—El llamado San Vicente de Paul de Italia, Padre Bosco, ha fallecido, (E. P. D.)

—Nuestro particular amigo D. Bruno Barnoya, director de la Escuela Normal ha fallecido.

Reciba su familia nuestro mas sentido pésame.

—Copiamos de *El Constitucional*.

«No deja de ser curiosa la noticia acerca la construccion del importantísimo ferrocarril transversal del principado de Cataluña, que arrancando de la importante ciudad de Tarragona, se dirige directamente á Valls, y siguiendo por igualada, Manresa, Vich, Gerona y Figueras, va á terminar en el puerto de Rosas; despues de recorrer 259 kilómetros de via entre los que se cuentan 40 estaciones forzosas, y de cruzar siete líneas de ferrocarriles económicos y 28 carreteras, para unir entre si y con las demás poblaciones del principado, esos grandes centros de riqueza y actividad, con medios de comunicacion directos y rápidos y económicos de que hoy carecen.

Además, y como se han de hacer en él importantes obras de muchas clases, asegurará durante mucho tiempo el trabajo constante á centenares de familias.»

—Tenemos entendido que la compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia trata de establecer dos trenes expresos ascendente el uno y descendente el otro con objeto de facilitar viajes con rapidez tan útiles al comercio é industria en particular durante la próxima exposicion de Barcelona.

Se cree que la compañía francesa del Midi organizará tambien trenes que tengan enlace con los primeros.

—En el Centro comercial de Londres vá á erigirse un amplio edificio, donde los compradores de géneros ingleses puedan, evitándose las molestias de visitar los grandes centros fabriles del país, apreciar todos los dibujos, colores y novedades que produce el genio industrial inglés.

Habrán 300 instalaciones de fabricantes de Mancheste, Birmingham, Sheffield, Bradford, Nottingham, etcétera donde exhibirán los muestrarios de sus respectivas industrias.

Los compradores extranjeros tendrán á su disposicion salones de lectura, en los que encontrarán periódicos de sus respectivos países, diccionarios, directorios, libros de referencia, útiles de escritorio, oficina

telégrafica, de correos y de paquetes postales, y un competente personal de emanuenses intérpretes de todas las principales lenguas europeas, asiáticas y africanas.

Los alemanes ya tenían en aquella capital un establecimiento análogo, que ha servido de norma y estímulo á la nueva institución inglesa.

¡Cuanto no ganaría nuestra industria española el aprovechado las ofertas de la Cámara de Comercio española en Lóndres, encaminadas á igual objeto en beneficio de nuestra producción!

—Dice *El Suplemento* de Barcelona que una comision de estudiantes trata de presentarse á S. M. la reina á su próxima venida á esta capital en ocasion de la Exposicion Universal.

Dicha comision solicitará que no se traslade á Madrid la escuela de ingenieros industriales y que se permita el uso del catalán en las aulas universitarias.

En cambio leemos en el mismo periódico que el Ateneo Barcelonés ha acordado prohibir el uso del idioma catalán en sesiones y conferencias, siendo así que están autocrizadas en dicho Ateneo las conferencias en Francés é Italiano.

—La prensa de Madrid dice que el sábado último hubo en aquella capital su correspondiente manifestacion de obreros sin trabajo.

El número de esta vez se hace ascender á mil, pero de estos, fueron colocados cuatrocientos.

Después de terminadas las admisiones, los obreros que quedaban sin colocacion se resistian á disolverse, cuando á ello les intimaban los guardias de Orden público.

Un grupo de cerca de 200 hombres se dirigió á la plaza de la villa, siendo disuelto en seguida; lo mismo ocurrió con otro grupo, menos numerosos, que se instaló frente al Ministerio de Fomento.

Un tercer grupo que recorrió algunas calles pidiendo trabajo á gritos llegó hasta el barrio de Chamberí, regresando después por la calle de Hortaleza, donde fué disuelto por una pareja de guardias de Orden público.

REPOBLACION DE MONTES

Cumpliendo el precepto del artículo 59 de la ley de aguas de 13 Junio de 1879, el Ministro de Fomento puso á la firma de S. M., y ayer se publicó en la *Gaceta* un decreto mandando que la Junta consultiva de montes proponga, dentro del término de tres meses, un plan sistemático de repoblacion de las cabeceras de las cuencas hidrológicas de España.

Consignase en la exposicion la influencia que tiene en el regimen de las aguas el estado de vegetacion ó desnudez de las montañas donde aquellas nacen y comienzan á tomar las primeras formas para adquirir después el carácter de ríos permanentes.

«Pedir—dice el Sr. Naverro Rodrigo—que se protejan las empresas de riego cuando nuestros rios casi desaparecen en el estiaje; desear obras que contengan los impe-

tus de las corrientes en invierno, como si fueran posibles (económicamente hablando) diques capaces de contrarrestar la fuerza de las aguas desbordadas en un día, exigir inteligencia al labrador, que por si solo no puede remediar la aridez de la mayor parte de la superficie peninsular; llorar los desastres acarreados por las nubadas de primavera y otoño, sin plantear enseguida el problema hidronómico y tratar de resolverlo; pensar en riegos sin hacer algo para tener agua es resignarse á ver pasivamente el decrecimiento de la riqueza pública, lo que no puede hacer un Gobierno previsor que tiene el deber de examinar estos males y procurar enérgica y resueltamente su remedio.»

En el plan de que se trata, se expresará el orden en que deben hacerse los estudios, teniendo en cuenta los intereses de la agricultura, el aprovechamiento de las aguas fluviales y los estudios hechos acerca de las cuencas hidrológicas y de la geología de la provincia, así como los medios científicos de realizarlos.

Después de aprobados los estudios por la Direccion correspondiente, designará el ministro la cuenca ó cuencas en donde deban plantearse inmediatamente dentro de los recursos del presupuesto determinando el personal facultativo la parte elevada ó montañosa que en cada cuenca hidrológica convenga mantener poblada y defendida forestalmente para el acrecentamiento y buen regimen de las aguas que en ella tengan origen.

Comenzarán los estudios por los terrenos que sean de dominio público ó propiedad del Estado, y si no reuniesen esa circunstancia se procederá á la formación del oportuno expediente para la declaracion de obras de utilidad pública.»

La idea es buena; pero con tantos estudios y resoluciones previas, y necesitando tanto tiempo y recursos de alguna consideracion para llevar á la práctica el pensamiento creemos que no es el decreto publicado todo lo eficaz que fuera de desear para conseguir el fin apetecido.

Hace falta en España menos preliminares y trámites para resolver el problema de repoblacion de montes, y que se aprovechen las aguas por la agricultura y la industria.

RESIGNACION EVANGELICA.

Así debe llamarse la publicacion por *El Siglo Futuro* de la carta que le ha dirigido el Sr. Melgar, secretario de D. Carlos que dice:

«VENECIA 3 de febrero de 1888.
Sr. D. Ramón Nocedal.

Mi querido amigo: De orden de S. ... escribo á V. para que rectifique, con la publicacion de la presente carta, un error histórico que apareció en el número de *El Siglo Futuro* correspondiente al jueves 27 de Enero último.

El manifiesto de Morentin no fué sugerido por nadie á S..., quien lo dic-

tó y lo hizo publicar espontáneamente por creerlo así oportuno, sin ajena indicacion de ninguna clase. Ni en la inspiracion ni en la redaccion de aquel documento influyeron tampoco para nada las palabras del Sr. Obispo de la Seo de Urgel que cita el mencionado número de *El Siglo Futuro*, las cuales no tiene noticia S... que alarmasen, ni podian alarmar, á ninguno de los que merecian la confianza Real en aquella fecha.

Desearé S... que este hecho quede fijado en la historia con toda exactitud, y para lograr ese objeto me manda extender la presente declaracion.

De V. siempre afectísimo amigo.

MELGAR.»

NOTICIAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL

La torre que va á levantarse en el recinto de la Exposicion tendrá 200 metros de altura, y estará compuesta de cuatro cuerpos, combinacion de albañilería y hierro.

El cuerpo inferior, de base cuadrangular, y los demás, de forma adecuada definiéndose hasta la cúspide, donde va colocado un gran faro y un magnífico mirador.

En los distintos pisos en que está repartida su gran altura, se establecerán dependencias para restaurants, cafés y servicios análogos, conservándose el edificio terminado el Certámen y completándose como estacion, meteorológica al servicio de la direccion del Parque.

Aunque no es probable que esté dicho edificio completamente terminado el día de la apertura de la Exposicion, se utilizarán los pisos á medida que estuviesen terminados, completándose el monumento, hasta su conclusion, durante el Certámen.

—El gremio de fabricantes de blondas ha celebrado una reunion acordando concurrir á la próxima Exposicion Universal.

Nombróse con dicho motivo una comision que se encargará de gestionar con la Junta Ejecutiva del Certámen todo lo referente al mejoramiento de una de las industrias más importantes del Principado.

—Con objeto de que las obras de la Exposicion no sufran el menor entorpecimiento, se ha dispuesto de real orden que se expida desde luego á favor de la corporacion municipal el cuarto libramiento de 250.000 pesetas.

—Según tenemos entendido, el gobierno alemán está dando á los fabricantes é industriales de su país todo género de facilidades y todo el apoyo moral y material que necesitan para concurrir á la Exposicion Universal de Barcelona.

Las instalaciones, que cojerán una gran superficie, se decorarán con un lujo y esplendidez poco comunes.

El delegado especial de Alemania en dicha ciudad trabaja activamente y con gran empeño por cierto, á fin de que las instalaciones sean más lujosas que las de Francia.

PUBLICACIONES.

Se ha publicado el número 5.º de *La Horviga de Oro*, correspondiente á la serie II que contiene las materias siguientes:

Texto.—Reconozcamos el campo

III, por L. M. de Ll.—Crónica hebdomadaria, por Lupercio.—Seccion científica, por B. Feliu y Perez.—El anillo de la reina Isabel, (continuacion), por F. de P. Capellá.—Revista de las misiones en las islas Carolinas.—El día de un pagano en el siglo I (continuacion).—La Luciérnaga y el sapo, (poesia).—El *volapuk* ó lengua universal.—Padre nuestro (poesia), por Lope de Vega.—Crónica contemporánea.—Conocimientos útiles.—Seccion recreativa.—Nuestros grabados.

Grabados.—Figuras de yeso (cuadro de V. Volpe).—¿Quién cazará á quien? (dibujo de J. Pahissa).—El viático (cuadro de Mancastroppa).—Retrato y autógrafo de la Reina Isabel de Inglaterra (cuadro de Isaac Oliver).—Un paseo en San Marcos (cuadro de J. Favretto), de doble página.—Puerta principal del castillo de Windsor.—Juan Martin Schleyer, Pbro. (inventor del *Volapuk*).—Medalla conmemorativa del tercer centenario de Rivera.—José de Rivera (estátua de M. Benlliure).—La fachada de la catedral de Milan (proyectos 22 y 25).

El número 472 de la importante *Revista de España* contiene el SUMARIO siguiente.—Comercio exterior de España, por D. J. Jimeno Agius.—La política parlamentaria, por D. Conrado Solsona.—Papeles viejos, por D. Juan Garcia de Torres.—Episodios militares.—La diana, por D. Rodrigo Amador de los Rios, C. de la Academia Real de Ciencias de Lisboa.—Fiestas de Beatificacion y canonizaciones en el siglo XVII, por D. Regino Vega Inclán.—Agricultura.—Nuestra crisis actual, por D. Ricardo Becerro de Bengoa.—El Lego de los basilios, por D. E. de Lustonó.—Juanito Calores.—Cuento, por D. Fermín Sacristán Suarez.—Revista de teatros, por don Jacinto Octavio Picón.—Crónica política interior, por D. J. Sanchez Guerra.—Crónica política exterior, por X.—Noticias bibliográficas.

El número 9 de la *Gaceta Mercantil é Industrial*, importante revista semanal que se publica en Valencia, contiene el siguiente Sumario.

Nuestro abandono.—Centro comercial en Londres.—Disposiciones oficiales: La adulteracion de los vinos.—movimiento industrial.—La recoleccion de todos los países.—Cronologia de los caminos de hierro.—Libras que se usan en España.—Canal de Panamá.—Precios corrientes de varios artículos en los principales mercados.—Conocimientos útiles.—Revista de mercados.—Noticias.—Seccion local: Puerto del Grao.—Telégramas.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Ademas acompaña, como á todos los números, un cuaderno de 16 páginas del «Manual práctico de operaciones mercantiles».

Tanto la citada revista como las obras de instruccion comercial que regala á sus suscriptores son indispensables á todo comerciante ó industrial.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

S. Gaudencio y S. Benigno.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

ANUNCIO.

Se venden y alquilan velocipedos perfeccionados en la tienda de ancisco Matas.

PROGRESO, 8.—GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	52 »	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 lbs.	Botellas 9 onzas

Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina. 5 reales. 2 1/4 reales
 Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza. 5 » 2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
 Tablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.
 SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona, y eventual la de Málaga el 7.
 El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
 El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de este mes.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de presente mes.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
 Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.
 Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.



JARABE ALMERA

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito; no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar e

JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de calcio, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y había desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el publico grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccionar precios sumamente económicos.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGITIMO CUPON

del titulo adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Platería 5, Tienda.—Gerona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

APITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso.	»	22.794,123
Reservas.	»	857,031
Siniestros pagados.	»	343,700
Activo.	»	11,884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)